

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – ZACATECAS

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES Y DERECHOS DE AUTOR

TELÉFONO: 92 3 96 00 EXT. 2165

CORREO ELECTRÓNICO: profesionesydazac@yahoo.com.mx

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE CERTIFICACION DE ANTECEDENTES PROFESIONALES

1. HACER PAGO EL MÓDULO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS UBICADO EN LAS OFICINAS CENTRALES, POR: \$ 158.00.
2. UNA COPIA DEL TÍTULO PROFESIONAL POR AMBOS LADOS, EN DONDE EN SU PARTE POSTERIOR, SE OBSERVEN LOS DATOS DEL REGISTRO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES (NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL, FECHA DE REGISTRO, FOJA Y LIBRO).
3. UNA COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL.
4. EL TRÁMITE LO DEBERÁ REALIZAR EL INTERESADO CON UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL O EN SU DEFECTO, SI ES UNA PERSONA AJENA, QUE PRESENTE UNA CARTA PODER SIMPLE (NO NOTARIADA).

**** Las copias serán tamaño carta y bien legibles****

EN LA PÁGINA <http://www.seczac.gob.mx/profesiones>, SE PUEDE OBTENER:

1. REQUISITOS PARA EL TRÁMITE